



Madrid 1 de julio de 2026

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente, JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A., (en adelante, la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información relevante:

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD (15 de junio de 2026)

El día 15 de junio de 2026, en el domicilio social de la Sociedad y por videoconferencia, con presencia del Asesor Registrado de la Sociedad, Armabex Asesores Registrados S.L y representado el 99,99% del Capital Social suscrito con derecho a voto, tuvo lugar la celebración, en Primera Convocatoria, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En dicha sesión se sometió a deliberación la Propuesta de Acuerdos del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 13 de mayo en la página web de la Sociedad, habiéndose acordado por unanimidad en la Junta General:

1. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de la gestión del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y aplicación del resultado en consonancia con lo dispuesto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (la “LSOCIMIS”) y en los estatutos sociales, la cual se detalla a continuación:
 - Resultados negativos de ejercicios anteriores: TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (315.387€).



4. Reelección a GRANT THORNTON S.L.P como auditor de cuentas de la Sociedad por periodo de tres (3) años correspondientes a los ejercicios sociales de 2026, 2027, y 2028.
5. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, ejecución, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción de los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios y es firmada por el secretario, con el Visto Bueno del presidente, en la fecha y lugar arriba indicados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Walid Tawfiq Fakhouri

Presidente del Consejo de Administración

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.